

Infradenuncias de delitos cometidos contra personas con discapacidad intelectual o del desarrollo



Resumen en
Lectura Fácil



liber.

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

Edita:

liber. ●

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

Financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Este documento lo ha coordinado y adaptado:

Nuria Guilló Rodríguez

Las autoras del equipo de la Asociación Liber son:

Nuria Guilló Rodríguez

Irene Yepes García

Y las autoras de las entidades de apoyo a la toma de decisiones son:

Belén Casado López (FUTUDIS)

Ana Herrera Gómez (Fundación de Apoyos Cantabria)

María Jerez López (FUTUDIS)

Elena Jiménez Martín (Fundación Kyrios)

Juan Manuel Martín Pila (SOM Fundació)

Tania Paredes Noda (FT Canaria Sonsoles Soriano Bugnion)

María Teresa Peña Perales (FUTUCAM)

Sara Sánchez Fernández (Fundación de Apoyos Cantabria)

Rocío Sojo Belinchón (FUTUMAD)

Marta Torrents Pérez (FT Canaria Sonsoles Soriano Bugnion)

Alicia Valero Villanueva (Fundación Aragonesa Luis de Azúa)

Contenido

¿Qué hemos hecho?	4
¿Cómo se ha hecho este estudio?.....	5
¿Cuáles son los principales resultados?	6
¿Qué dicen los estudios?.....	6
Motivos para no denunciar	7
Consecuencias de denunciar	7
¿Qué dice nuestra investigación?.....	9
¿Cómo son las víctimas?	9
¿Cuáles son los delitos no denunciados?.....	10
¿Por qué las víctimas no denuncian?	11
¿Y por qué no denuncian las y los profesionales?.....	13
¿Qué podemos hacer?.....	14
 Agradecimientos.....	 15

¿Qué hemos hecho?

Desde la Asociación Liber, y junto con las **entidades** de apoyo a la toma de decisiones hemos realizado una **investigación** para conocer si existen **delitos** que no se denuncian y por qué no se denuncian.

Este documento presenta las principales **conclusiones** de la investigación.

A lo largo del documento puede haber algunas palabras difíciles, por lo que vas a encontrar palabras en naranja y en negrita, como esta: **palabra**.

Esto significa que puedes encontrar la definición de esas palabras en una **glosa** o dentro del propio texto.

Una entidad es una fundación, una asociación, una empresa o una institución.

Una investigación es un proceso que consiste en intentar averiguar o conocer al detalle una cosa.
Ejemplo de uso: La investigación sobre el cáncer está avanzando. Ojalá los científicos encuentren una cura.

Un delito es un comportamiento grave que va en contra de la ley.
También es una acción que daña los derechos de otra persona.
Por ejemplo: si te roban, si te pegan o si te insultan.

Una conclusión es la idea u opinión que una persona obtiene después de haber estudiado una cosa con detenimiento.
Ejemplo de uso: La conclusión a la que hemos llegado es que María está preparada para pasar de curso.

Una glosa es una explicación o un comentario para aclarar una palabra o un texto difícil de entender.

¿Cómo se ha hecho este estudio?

Para hacer este estudio
hemos usado diferentes metodologías
porque queríamos conocer la opinión
de diferentes personas
y también qué dicen otros estudios.

Primero, hemos hecho una revisión
de los estudios que se habían hecho antes que el nuestro
en los que se investigase por qué las personas
no denuncian algunos delitos.

Después hemos hecho grupos de trabajo
con profesionales de apoyo a la toma de decisiones
para que nos dieran su opinión y conocimiento
sobre qué tipo de delitos son menos denunciados
y cuáles creen que son los motivos.

Por último, hemos hecho entrevistas
con personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

víctimas de delitos para conocer sus historias

y por qué no denunciaron esos delitos
y también con algunas y algunos
profesionales de las entidades de apoyo
para conocer su opinión.

Una víctima de un delito es una
persona que sufre un daño grave o a
la que no se respetan sus derechos,
por ejemplo, por un robo.

¿Cuáles son los principales resultados?

Para hacer más fácil la lectura
hemos separado los resultados
de cada una de las partes del estudio.

Ahora presentamos
los resultados de cada parte del estudio.

¿Qué dicen los estudios?

Hay muy pocos estudios
sobre los motivos por los que
las personas con discapacidad
no denuncian delitos de los que son víctimas.

Además, hay muy pocos datos oficiales
sobre cuántos delitos sufren las personas
con discapacidad intelectual o del desarrollo,
y si denuncian estos delitos o no los denuncian.
así que es más difícil conocer su realidad.

Motivos para no denunciar según los estudios

Los estudios que explican los motivos por los que las personas no denunciemos los delitos de los que somos víctimas nos dicen que los principales motivos son:

- Por el miedo a que quien nos agredió vuelva a hacerlo.
- Porque no confiamos en las **autoridades**, porque hayamos tenido malas experiencias antes o porque creamos que el proceso va a ser muy difícil.
- Porque no sabemos cómo denunciar el delito o quien nos puede ayudar a hacerlo.
- Porque pensamos que denunciar no va a valer para nada.
- Porque no tenemos posibilidad para hacerlo, por falta de apoyos, o por falta de dinero.

Una autoridad es una persona que tiene el poder para cambiar una situación por ejemplo, una jueza o un juez.

Consecuencias de no denunciar

No denunciar los delitos tiene **consecuencias** para la propia víctima y para toda la sociedad.

Una consecuencia es el resultado que produce un hecho o una acción. Por ejemplo, la consecuencia de tener una mala alimentación es una mala salud.

Según los estudios las consecuencias más importantes

son las siguientes:

- Quien hizo el delito queda **impune**,
es decir, no se castiga lo que hizo
y puede continuar cometiendo otros delitos.
- La víctima del delito
no recibe la ayuda y apoyo
que pueda necesitar.
- Las autoridades no pueden **prevenir**,
es decir, no pueden hacer planes
para evitar que estos delitos
sigan pasando.
- Como las autoridades
no saben lo que está pasando,
no pueden protegernos correctamente,
y la sociedad puede pensar
que no están haciendo un buen trabajo.
- Además, como las autoridades
no saben lo que está pasando
pueden creer que hay menos delitos
y dar información equivocada a la sociedad.

¿Qué dice nuestra investigación?

Para saber si los que dicen los estudio también ocurre cuando las víctimas son personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en nuestra investigación preguntamos a personas apoyadas por entidades que pertenecen a Liber y también a profesionales de estas entidades para que nos dieran información sobre los delitos que han sufrido y por qué no los han denunciado.

Estos son los resultados de todo lo que nos dijeron.

¿Cómo son las víctimas?

Algunas características de las víctimas de delitos no denunciados son:

- Hay más mujeres que hombres.
- Hay más personas que viven de forma independiente o en viviendas con apoyos que en otros tipos de vivienda, como, por ejemplo, en residencias.

- Hay más personas con pocas necesidades de apoyos o con necesidades de apoyo para algunas cosas que personas con grandes necesidades de apoyos.
- 1 de cada 3 víctimas tiene otras discapacidades, además de la discapacidad intelectual.

¿Cuáles son los delitos no denunciados?

Los delitos no denunciados por las personas apoyadas son de varios tipos:

- Delitos relacionados con **abusos de poder**, sobre todo los abusos económicos.
- Delitos relacionados con la **violencia de género**.
- Delitos en los que se ha cometido algún robo o estafa y delitos en los que se ha agredido físicamente a la víctima.

Un abuso de poder es un acto que puede cometer una o varias personas cuando actúan contra otra persona que no se puede defender. Esto pueden hacerlo por: exceso de autoridad, por usar su fuerza o por exceso de confianza.

La violencia de género es la violencia física, sexual, emocional o económica que sufre una mujer por parte de un hombre o varios hombres por el hecho de ser mujer.

Los dos tipos de delitos no denunciados
que suceden más a menudo son
los relacionados con abusos de poder
y los delitos de violencia de género.

¿Por qué no denuncian las víctimas?

Las personas apoyadas
por las entidades miembro de Liber
no denuncian los delitos cuando son víctimas
por los mismo motivos que el resto de las personas,
pero hay algunos motivos
que parecen ser más importantes

En primer lugar,
cuando se considera que
el delito no es muy grave o
ha pasado una sola vez
los motivos son éstos:

- Por pensar que el coste de denunciar es mayor, más difícil o más caro, que dejar las cosas como están.
- Por miedo a las consecuencias, a venganzas o a que nos hagan más daño.

- Porque tenemos una relación familiar o de amistad con la persona que hizo el delito o porque la persona que hizo el delito es otra persona con discapacidad y pensamos que es nuestra responsabilidad lo que le pase si denunciamos.
- Porque nos da vergüenza contar lo que nos ha pasado.
- Porque no sabíamos que lo que nos ha pasado es un delito y se puede denunciar o cómo hacerlo y quién nos puede ayudar.

En segundo lugar,
cuando los delitos son muy graves
o han pasado muchas veces
los motivos son éstos:

- Por miedo a las consecuencias, a venganzas o a que nos hagan más daño,
- Por miedo a quedarnos solos o solas e, incluso, a perder el lugar donde vivimos.
- Porque dependemos de las personas que han hecho el delito o porque nos manipulan para que creamos que no es tan importante o para que quitemos la denuncia.

- Porque no tenemos formación suficiente sobre nuestros derechos o cómo y dónde denunciar o hasta cuándo podemos hacerlo.
- En algunos casos también, porque cuando hemos ido a denunciar, no nos han creído.

¿Y por qué no denuncian las y los profesionales?

Hay algunos delitos

en los que hay obligación de denunciar,

aunque no seas la víctima.

Estos delitos se llaman **delitos públicos**

que son los que afectan a más de una persona.

Por ejemplo, cuando una persona pega a mi amiga

eso también me afecta a mí y a toda la sociedad.

Sin embargo, hay veces

en las que las y los profesionales

no están denunciando

cuando conocen que ha habido un delito

contra personas con discapacidad intelectual.

Estos son los motivos por los que no denuncian:

- Por respeto a la decisión de la víctima de no denunciar.
- Por conocer lo que ha pasado mucho tiempo después y pensar que ya no se puede denunciar.
- Porque a veces es difícil conseguir pruebas, aunque las pruebas las tiene que conseguir la policía o las autoridades.
- Por pensar que denunciar puede ser malo para la víctima, sin tener en cuenta que la persona que cometió el delito puede volver a hacerlo si no se denuncia.

¿Qué podemos hacer?

En Liber hemos creado dos **protocolos**, uno para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y otro para profesionales.

Los **protocolos** son documentos en los que hay información sobre qué es una denuncia, quién puede denunciar, cuándo, dónde y cómo se denuncia, cuánto tiempo tengo para denunciar, quién nos puede ayudar a poner la denuncia y qué pasa después de denunciar.

Puedes encontrar los protocolos aquí: www.asociacionliber.org

Agradecimientos

Desde la Asociación Liber queremos dar las gracias a estas entidades, a sus profesionales y a las personas que apoyan.

Sin su ayuda y trabajo no hubiera sido posible hacer esta investigación:

- **Fundación Aragonesa Luis de Azúa.** Conoce más sobre la Fundación [aquí](#).
- **Fundación Canaria Sonsoles Soriano Bugnion.** Conoce más sobre la Fundación [aquí](#).
- **Fundación de Apoyos Cantabria.** Conoce más sobre la Fundación [aquí](#).
- **FUTUDIS.** Conoce más sobre la Fundación [aquí](#).
- **FUTUCAM.** Conoce más sobre la Fundación [aquí](#).
- **Fundación Kyrios de Apoyo Personal.** Conoce más sobre la Fundación [aquí](#).
- **FUTUMAD.** Conoce más sobre la Fundación [aquí](#).
- **SOM Fundació.** Conoce más sobre la Fundación [aquí](#).

También queremos dar las gracias a la **Universidad Rey Juan Carlos de Madrid** y, especialmente a la directora y a las alumnas de la **Clínica Jurídica**, que han ayudado a hacer los protocolos para ayudar a denunciar.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

liber.